Epoca 2.ª—Año XXIV Soria 21 Agosto de 1926 Núm. 1.128

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Franqueo concertado.

Precios de suscripción

POR UN AÑO . . . . . . 4'99
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario. calle de Canalejas, 37 y 39 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta,

Llamamiento a los maestros nacionales

Ahora o nunca.

Querido amigo: Dígnese adherirse a la nueva campaña que no solo es a favor de los maestros con hijos; sino que va dirigida a la conquista de la mejora de sueldos que requerirá la cooperación de todos para que el Gobierno, a contar del primero de enero próximo, consigne en los nuevos presupuestos el aumento de haberes, haciendo viable la unificación de escalafones y la posibilidad de ascensos de mil en mil pesetas cada cinco o seis años. Quiera Dios que el esfuerzo supremo que ahora nos veremos obligados a practicar, sea por una y definitiva vez.

La Asamblea que para Noviembre proyectamos realizar en Madrid, será, según presumo, colosal, porque todas las asociaciones de maestros de España iremos a una y como un solo hombre, demostrando la razón y justicia que nos asiste.

Llegarán dignamente nuestros razonamientos, por medio de la prensa y actos de las asociaciones, sin distingos de castas ni categorías, a mover la opinión pública, a que ésta fije su atención en la causa pro Maestros, niños y escuelas. Solo así obtendremos positivos resultados. Solo así haremos más eficaz y segura la demanda de nuestra reivindicación económica, sin la cual todo cuanto se haga por la cultura popular (hay que evidenciarlo) será negativo o insuficiente. La consideración social ha de conseguirla el Magisterio tanto por el exacto cumplimiento del deber como por el decoro y la decencia.

El Gobierno actual es el primero en recogerlo, pero nosotros no debemos ser los últimos en demostrar que lo merecemos, y que para la inmensa mayoría de nuestros compañeros, es inaplazable el logro de los medios necesarios para vivir con decoro, y cumplir sin zozofras, nuestra educadora misión en favor de la patria española. ¡Viva la cultura y viva el Gobierno que la procura!

Siembra reproductiva para la Nación son los gastos debidamente empleados en escuelas decentes y maestros educadores bien retribuidos.

Es indispensable contagiar de un benéfico optimismo a todos los compañeros, alentándonos mútuamente, con fé y ejemplos vivos. La opinión pública demanda ya en estos tiempos de reacción y virtudes cívicas, cultura, cultura, y cultura; educación, educación, y educación, para el honrado pueblo español.

El «optimismo» dulcifica, anima, siendo un verdadero y necesario estímulo para la vida. En cambio, el «pesimismo» desanima y nos hace amarga o inquieta la existencia.

La hora del triunfo se aproxima. España

BIBLIOTECA PÚBLICA - SORIA

entera, con su excelente Gobierno actual, pide la reivindicación económica propia de un Magisterio capacitado y patriótico.

Unión es fuerza y querer es poder. Adelante.

Suyo affmo. q. l. e. e. l. m.

RUFINO CARPENA MONTESINOS

Masnou (Barcelona) Agosto de 1926.

REFORMA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Se dividen sus estudios en dos periodos: un bachillerato elemental, que dura tres años para todos los que no hayan de proseguir estudios de Facultad, y que se confiere por los Institutos. Los exámenes en la enseñanza oficial se reducen, a elección de los alumnos a verificar examen por grupos o al examen final y de conjunto. Lo mismo se aplicará a los no oficiales; pero a petición especial de los alumnos podrán éstos examinarse por asignaturas, pagando un pequeño recargo por la matrícula.

Obtenido el título de bachillerato elemental pueden los alumnos matricularse en el bachillerato universitario, que consta de tres cursos: uno común a ambas secciones y dos años más para la de Letras y otros dos para la de Ciencias. Los exámenes se simplifican aún más, pues sólo es necesario el de final o conjunto para toda clase de alumnos, siendo potestativos los de grupos. Esa reválida se verificará en la Universidad, ante un Tribunal, formado por tres catedráticos de las Facultades respectivas, un profesor del Instituto y un doctor o licenciado de la sección correspondiente, ajeno a la enseñanza oficial.

Conferido en esta forma por la Universidad este bachillerato, se suprimen desde primero de Octubre de 1927 los cursos preparatorios de las diversas Facultades. En cuanto a Humanidades, en el bachillerato de Letras se cursarán dos años de Latin y uno de Literatura latina.

Se da importancia y relieve a los ejercicios prácticos, que se darán en las permanencias que se establecen en todos los Institutos y tendrán lugar en las horas de la tarde, y en todos los cursos de ambos bachilleratos se atiende a la educación física.

Libros de texto de segunda enseñanza.—Aunque la legislación actual los prohibía, los había en casi todas las asignaturas, siendo muchas las quejas que suscitaban. Se establecen con carácter obligatorio en los Institutos como libros de texto los que resulten premiados Comisiones calificadoras nombradas entre académicos, publicistas y profesores de Universidad o Instituto, que juzgarán los concursos, que se efectuarán cada cinco años.

Podrán tomar parte en dichos concursos los profesores de Institutos con obras inéditas o publicadas, indicando respecto a éstas las modificaciones que crean necesarias.

Cada obra premiada lo será en 25.000 pesetas, y si resultare desierto el concurso en alguna materia podrán optar al nuevo concurso todos los autores, sean o no profesores de Instituto, es decir, todos los españoles.

El Estado adquiere la propiedad de las obras premiadas y la editará por su cuenta, vendiéndolas a precio de costo, más un recargo que no exceda de un 25 por 100, con el que se atenderá al pago de premios y a mejoras del profesorado de Instituto.

Al concurso de obras precederá un concurso de cuestionarios, que se publicará muy en breve.

Patrimonio universitario.—Como efectividad y complemento de la personalidad jurídica que concedió el Directorio a las Universidades, se crea el patrimonio de las mismas, nutrido con varios recursos, que destinarán preferentemente a implantar los Colegios Mayores, facilitando el internado de estudiantes, a más de otros fines de altura.

Se administrará por un patronato de amplia base social, presidido por el rector respectivo.

Este decreto ha de tener una gran importancia en lo futuro y es de esperar que con-

tribuya al resurgimiento de la Universidad; se restaura uno de los factores a que más principalmente se debió la grandeza de nuestras gloriosas Universidades, pues la vida en común de los estudiantes y los estudios privados que los colegios realizaban aumentaban notoriamente el aprovechamiento escolar y el éxito de los estudios, como acontece ahora en algunas Universidades extranjeras, que, como Cambridge y Oxford, en Inglaterra, y Columbia, en los Estados Unidos, y otras, copiaron aquel tipo maestro del siglo XVI.

También es importante la colaboración y los enlaces que se crean entre la Universidad y los elementos sociales, por los que aquélla ha de ser más amada y mejor conocida, incrementándose con colaboración privada los esfuerzos oficiales y dándose estímulo a algunos ejemplos de generosidad tan insigne como el que recientemente dió el marqués de Valdecilla.»

Después de entregar esta nota, el señor Callejo manifestó que no es cierto que haya sido obra de Ponencias el proyecto de reformas en la segunda enseñanza, sino obra exclusivamente suya, y por consiguiente de su responsabilidad. Sólo hubo el trámite de oir al Consejo de Instrucción Pública, que estuvo de perfecto acuerdo con el proyecto.

En cambio sí hubo una ponencia oficial, integrada por relevantes personalidades, para el decreto-ley del Tesoro artístico nacional, y que, salvo ligeras variantes, se publicó en la «Gaceta» del domingo.

Quizá a ello se deba la confusión que subsanaba.

De momento sólo habrá un libro de texto para cada asignatura del bachillerato, pero en el preámbulo de la disposición que en breve anunciará este primer concurso se da margen para que en lo venidero puedan existir varios textos oficiales de la misma disciplina.

En opinión del ministro, con el nuevo sistema del libro único no se cohibe la labor del profesorado, que con criterio propio puede extenderse en sus explicaciones y glosas al texto que se prescribe, como ocurre con las interpretaciones que del Código civil y del penal hacen los catedráticos de las Facultades de Derecho.

Como se trata de funcionarios con derechos adquiridos, que es necesario respetar queda esta obligación a cargo del Estado, introduciéndose en su régimen ligerísimas modificaciones.

En el Consejo del viernes se tratará de la situación de los restantes funcionarios.

Dió cuenta el ministro de Hacienda al Consejo de la primera parte de su proyecto de Clases pasivas pero apremios de tiempo impidieron que se examinase el resto.

Se trató de la situación futura de los funcionarios ingresados en el servicio del Estado hasta 1 de Enero de 1919.

SIMPATICA FIESTA

LA COLONIA ESCOLAR SORIANA

El jueves último celebró una simpática fiesta la Colonia Escolar soriana. El acaudalado americano don Mariano de Nicolás y su distinguida esposa, obsequiaron a los colonos con una expléndida merienda, servida en plena sierra. Con tal motivo, hubo extraordinaria animación, se cantaron canciones, se organizaron juegos para los niños y reinó gran entusiasmo.

Felicitamos al filántropo señor de Nicolás por su generoso desprendimiento y a los niños de la Colonia que tan grata se les hace la estación en su residencia.

Hoy se cumple el tiempo reglamentario de estancia de la Colonia en Salduero, y mañana domingo, a las doce del día, regresarán los colonos a Soria.

NOTICIAS

El señor Habilitado ha recibido del Presidente de la Asociación del partido de Burgo de Osma D. Gonzalo Aguarón, ia orden de descontar a todos los maestros de dicho partido la cuota reglamentaria de una peseta.

En su consecuencia el referido señor hará el descuento de referencia a todos los que no manifiesten su disconformidad.

—Al resolxer las reclamaciones presentadas contra los nombramientos provisionales de Maestros, se anula el de doña Prudencia Santorún para la escuela en que figuraba propuesta.

—Según noticias pedagógicas parece definitivamente acordado aumentar el sueldo en los próximos presupuestos a los empleados públicos, dando preferencia a los de sueldo más modesto.

Suponemos que en esta ocasión los maestros no han de ser una excepción.

—En el pueblo de Morales, ha fallecido doña Maria Palomar, madre de nuestro compañero de Valtajeros don Ceferino Molina.

Reciba el buen amigo, nuestro sentido pésame.

CORRESPONDENCIA

D A Radona, V de F Azcamellas. C de la M Valderromán. Se les escribe.

V G Morcuera. Presentadc.

F S Navaleno. Entregados presupuestos.

S E. No lo precisará.

S I. Se hace como interesa.

C C Olmillos.Presentada a informe. Se enviará como desea.

M S Tajueco. Presentada. Hubo que reintegrarla.

M P M Argan a. Recibido y presentado.

J Ll Eévamos. Se le enviará. Mande cuanto guste.

C R Soliedra.—Lo supongo en tu poder. No necesitan ya.

N S Santa Cruz.—Presentados documentos.

J O Valdealvillo. — La habían recogido cuando fué por ella.

L G Castilfrío.—Se hace su encargo.

A G Nepas.—Se enviará cuando lo libren.

C C Pozuelo.—Presentada a informe. Queda anotado lo que interesa.

M R Aylagas.—Se hace cuanto indica. La enviaré.

M B Almazul.—Presentados.

J P Añavieja.—Presentado.

L G Laina.—Presentada a informe.

P G Calatañazor.—Se enviarán al sitio que indica.

F L Torremocha; J M F Santervás.—Entregados a quienes indican.

TALLERES TIPOGRAFICOS
— DE —
LA VOZ DE SORIA

Esta casa se encarga de hacer toda clase de impresos para oficinas y escuelas.
Especialidad en cartas comerciales, tarjetas de visita, recibos de todas clases, recordatorioo, esquelas de funeral; etíquetas de envio, facturas, pagarés, etcétera, etcétera.

Plaza de Bernardo Roble, núm. 10.

SORIA

Tip. «LaVoz de Soria«